

Circular 2 / Temporada 2022

Normativa: PREMIOS E INCENTIVOS

El sistema de Premios e Incentivos para la temporada 2021 (que se compensan a partir del año 2022) se rige por un doble sistema:

1.- FIJO: se establece una política de **Fijos en Euros** basada en el ranking absoluto de la temporada inmediatamente anterior (2021):

		BECA GRUPOMPLEO	TOTAL
1º / 3º Ranking	2.000 €	1.000 €	3.000 €
4º / 8º Ranking	1.500 €	500 €	2.000 €
9º / 12º Ranking	900 €	300 €	1.200 €
13º / 18º Ranking	600 €	200 €	800 €
19º / 24º Ranking	300 €	100 €	400 €

- Se considera el ranking absoluto de las pruebas que se disputan en la Liga de Clubes, así como el ranking de las pruebas que, aunque no se disputen en la Liga, son de carácter olímpico (al Aire Libre o de Pista Cubierta si fuera la misma prueba)
- El Club se reserva la posibilidad de establecer acuerdos puntuales y particulares con atletas de especial relevancia o en especialidades o pruebas en las que se justifique.
- Para nuevos atletas, el Club asume el coste de la ficha el primer año, y el atleta deberá asumir su coste a partir del segundo.
- El fijo está condicionado a la participación en la Liga de Clubes. Es imprescindible participar EN TODAS las jornadas en las que el atleta sea convocado y la consecución de al menos 8 puntos entre las 3 jornadas para atletas que participen en una prueba, y de 12 en los que doblen.
- En el caso de que un atleta no compita en toda la temporada por lesión, se le pagará el 50% del fijo acordado. En el caso de que un atleta se pierda parte de la temporada por lesión pero haya competido en alguna prueba con el Club, se le descontará un 25%. En el caso de no acudir sin causa justificada, el Club se reserva el derecho de reducir al menos el 50 % de la cantidad fija o incluso eliminarla.

2.- VARIABLE: se establece un **sistema de puntos** según resultados.

	LIGA: 1ª y 2ª JORN.	LIGA 3ª JORN TIT / COPA REY REINA PC	LIGA 3ª JORNADA DESCENSO	CPTO. ABSOLUTO P.C. Y A.L. *	CPTO. SUB 23 SUB20
1º	300	450	350	450	200
2º	250	375	300	375	150
3º	200	300	250	300	100
4º	150	225	200	--	--
5º	--	150	--	--	--
6º	--	100	--	--	--

- * Se incluyen Campeonatos de España de Cross y de Lanzamientos Largos de Invierno.
- Los premios en metálico se podrán percibir a partir de la categoría JUVENIL (SUB18). Premios obtenidos en categoría SUB16 se transformarán en descuentos en la cuota del año siguiente o vales de ropa.
- Récords de España a partir de la categoría Junior, se consideran como un Oro en el absoluto.
- Los relevos en la Liga reparten los puntos entre los 4 integrantes, en la 1ª y 2ª jornada sólo a los 2 primeros puestos y en la 3ª siguiendo el criterio habitual.
- A final de temporada se determina a como sale el punto en función de la disponibilidad económica.

3- VARIABLE INTERNACIONALIDADES: se establece una compensación según resultados.

	Competición Nivel 5	Competición Nivel 4	Competición Nivel 3	Competición Nivel 2	Competición Nivel 1
Medallista	1000 €	1800 €	3000 €	5000 €	8000 €
Finalista	800 €	1400 €	2000 €	4000 €	6000 €
Semifinalista	600 €	1000 €	1500 €	3000 €	5000 €
Participación	400 €	600 €	1000 €	2000 €	4000 €

Nivel 1: Juegos Olímpicos, Campeonato del mundo absoluto al aire libre.

Nivel 2: Campeonato del mundo absoluto de pista cubierta, Campeonato de Europa absoluto aire libre,

Nivel 3: Campeonato de Europa absoluto de pista cubierta, Campeonato del mundo absoluto de marcha por naciones, Campeonato del mundo de Cross Absoluto,

Nivel 4: Campeonato de Europa sub-23 Aire Libre, Copa de Europa de Lanzamientos absoluto y Sub23, Campeonato de Europa de Cross absoluto, Copa de Europa de maratón, Copa de Europa de 10.000, Campeonato del mundo de 1/2 maratón, Juegos del Mediterráneo, Juegos Iberoamericanos, Copa de Europa de Selecciones absoluta, Juegos Paralímpicos, Campeonato del mundo Paralímpico Aire Libre.

Nivel 5: Todas las demás, incluidos paralímpicos, a partir de categoría Sub-18.

- Las participaciones en relevos se verán reducidas en un 50%, por no tratarse de un logro meramente individual.
- Los entrenadores de los atletas que acudan a estas competiciones recibirán una compensación adicional equivalente al 50% de lo obtenido por cada uno de sus atletas participantes, con un máximo de la puntuación de sus tres atletas mejor clasificados. Es condición para recibir esta compensación que los entrenadores sean de la plantilla del Pamplona Atlético o de sus clubes asociados.
- Esta es una ayuda adicional variable gracias al apoyo de GRUPOMPLEO para esta temporada, que podrá ser revisada en caso de que el patrocinador así lo decidiera en próximas temporadas.
- Para percibir esta ayuda adicional, es obligatorio que el atleta permanezca la temporada siguiente en el Club, momento en el que será satisfecha.



CONDICIONANTES DE ESTA NORMATIVA:

- Todos los premios e incentivos económicos quedan supeditados a la disponibilidad económica del Club. Al terminar la temporada y según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la temporada se establecerá la cantidad a repartir por este concepto, pudiendo aplicarse un ajuste lineal porcentual a todos los atletas con derecho a compensación.
- El pago se hará cuando la situación de tesorería y liquidez del Club lo permita, dependiendo del momento en recibir las ayudas o patrocinio, intentando que sea dentro del ejercicio anual.
- Tanto fijos como variables podrán verse reducidos o incluso eliminados en caso de que el o la atleta decida no continuar con el Club en la temporada siguiente de manera injustificada.
- El patrocinador GRUPOMPLEO aporta un complemento "BECA GRUPOMPLEO" en la partida de "FIJO" con el objetivo de mejorar el reconocimiento económico de los atletas. A cambio los atletas se comprometen a nombrar en sus redes sociales a @grupompleo en todas sus comunicaciones relacionadas con sus resultados deportivos.
- En el caso de que para la siguiente temporada el patrocinador decida no continuar, o reduzca su aportación, su beca podría desaparecer o reducirse proporcionalmente.

OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS:

- Con la intención de cuidar la imagen del Club y dar el debido protagonismo a los patrocinadores, **es obligatorio para todos los atletas y acompañantes vestir la equipación oficial**, tanto durante los viajes a la Competición como durante la misma (hotel, autobús, gradas...).
- Igualmente es obligatorio el uso de la ropa oficial del Club en cualquier acto oficial y sobre todo en cualquier entrevista o reportaje fotográfico.
- Los atletas tienen la obligación de asistir a los actos que el Club realice con sus patrocinadores tanto públicos como privados.
- Los dorsales se deben colocar dejando a la vista, para poder ser leído el nombre del Club y los logos de los sponsors.
- El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a penalización económica de los fijos que tenga el atleta.

GRUPOMPLEO PAMPLONA ATLÉTICO.